MODELO DRO · 02

Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

DECLARACION PARA LA INSTALACION DE PLACAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 157 DEL TRLOTAU.

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	DNI / NIF / NIE
DIRECCION (CALLE, NUMERO, PORTAL)	MUNICIPIO · PROVINCIA · CODIGO POSTAL
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

DATOS DEL REPRESENTANTE (cumplimentar solo si se actúa en representación)	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	DNI / NIF / NIE
DIRECCION (CALLE, NUMERO, PORTAL)	MUNICIPIO · PROVINCIA · CODIGO POSTAL
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

DATOS DEL INSTALADOR	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	DNI / NIF / NIE
DIRECCION (CALLE, NUMERO, PORTAL)	MUNICIPIO · PROVINCIA · CODIGO POSTAL
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

SITUACION DE LA OBRA
DIRECCION
REFERENCIA CATASTRAL

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS (*La descripción completa se debe aportar en la Memoria Descriptiva*)	
TOTAL	
PLAZO DE EJECUCIÓN	

LA PERSONA FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que la intervención tiene el siguiente objeto:
   - ☐ Instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar mediante captadores térmicos o paneles fotovoltaicos en el siguiente caso: o Sobre la cubierta de las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas incluidas las pérgolas de los aparcamientos de vehículos o En los espacios de las parcelas en suelo urbano, no ocupados por las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas, cuando las instalaciones no comporten un empleo de la parcela superior al cuarenta por ciento de su superficie no edificable.
2. Que la intervención pretendida es viable urbanísticamente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, reuniendo las condiciones de seguridad, accesibilidad universal, salubridad e higiene necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes, disponiéndose de la documentación que así lo acredita.
3. Que se han obtenido las autorizaciones previas e informes preceptivos de otras Administraciones Públicas exigidas por la normativa sectorial para la realización de la actuación urbanística pretendida.
4. Que las obras darán inicio a partir de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la presente instancia.
5. Que son ciertos los datos consignados en la presente instancia.
6. Que conoce y acepta, que la inexactitud o falsedad en cualquier dato manifestado o documento acompañados a esta declaración, implicará la nulidad del acto, impidiendo el ejercicio del derecho o actividad y facultando al Ayuntamiento a la suspensión inmediata del acto.
7. Que autoriza al personal responsable del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden a la comprobación y verificación de la documentación mediante el acceso al local o establecimiento.

8. Que se compromete a no iniciar la actuación antes del plazo legal establecido de 15 días hábiles.

9. Por todo lo expuesto, y conforme al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, DECLARO que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ejecución de las obras e instalaciones, que dispongo de la documentación preceptiva que así lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, y que me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

☐ **HE LEIDO Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD TODO LO ANTERIOR.**

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR LA DECLARACION RESPONSABLE

1. POTENCIA INSTALADA MENOR DE 10 KW

A. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

- ☐ Modelo de Declaración responsable para la instalación de placas fotovoltaicas.
- ☐ DNI del propietario y del representante, con autorización de representación, en su caso.
- ☐ Autorizaciones de representación, en su caso.
- ☐ Acreditación del derecho bastante (título de propiedad).
- ☐ Copia del NIF del instalador o Certificado de la empresa instaladora.

B. DOCUMENTACION TECNICA

Se debe presentar **Memoria Técnica de Diseño** que incluya:

- ☐ Datos relativos al propietario/a.
- ☐ Emplazamiento de la instalación y uso al que se destina.
- ☐ Datos identificativos de la persona que firma la memoria y justificación de su competencia (Certificado de colegiación o Carnet de instalador).
- ☐ Memoria descriptiva con los cálculos justificativos de las características de la línea general de alimentación, derivaciones individuales y líneas secundarias, sus elementos de protección y sus puntos de utilización. Relación nominal de los receptores que se prevea instalar y su potencia.
- ☐ Esquema unifilar de la instalación y características de los dispositivos de corte y protección adoptados, puntos de utilización y secciones de los conductores.
- ☐ Croquis del trazado.
- ☐ Documentación de gestión preventiva o evaluación de riesgos laborales para trabajos en altura (incluyendo las direcciones y teléfonos de los hospitales, centros de salud…más cercanos).
- ☐ Mediciones y presupuesto.
- ☐ Fichas de características técnicas de las placas fotovoltaicas, inversor, interruptores de corte…
- ☐ Certificado de solidez de la estructura de la cubierta y/o forjados.
- ☐ Declaración responsable firmada por el promotor de la obra, en la que declare que se compromete a acreditar documentalmente el tratamiento de los residuos generados, conforme al artículo 20 de la Ley 7/202, o si no se generan residuos, declaración responsable firmada por el promotor, en la que declare que durante la ejecución de la obra no se van a generar residuos que deban ser gestionados conforme a la Ley 7/2022.

2. POTENCIA INSTALADA MAYOR DE 10 KW

A. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

- ☐ Modelo de Declaración responsable para la instalación de placas fotovoltaicas.
- ☐ DNI del propietario y del representante, con autorización de representación, en su caso.
- ☐ Acreditación del derecho bastante (título de propiedad).
- ☐ Copia del NIF del instalador o Certificado de la empresa instaladora.
- ☐ Oficio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud (visado por colegio profesional).

B. DOCUMENTACION TECNICA: Se debe presentar **Proyecto Técnico firmado por técnico competente y visado por colegio profesional** que incluya:

- ☐ Datos relativos al propietario/a.
- ☐ Emplazamiento de la instalación y uso al que se destina.
- ☐ Datos identificativos del técnico competente que firma el proyecto.

- ☐ Características y secciones de los conductores a emplear.
- ☐ Características y diámetros de los tubos para canalizaciones.
- ☐ Relación nominal de los receptores que se prevea instalar y su potencia, sistemas y dispositivos de seguridad adoptados y justificaciones del cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- ☐ Esquema unifilar de la instalación y características de los dispositivos de corte y protección adoptados, puntos de utilización y secciones de los conductores.
- ☐ Cálculos justificativos del diseño.
- ☐ Planos de la instalación, con los datos suficientes y necesarios para que la empresa instaladora pueda ejecutar la misma, con todas las garantías suficientes.
- ☐ Estudio de seguridad y salud o estudio básico de seguridad y salud.
- ☐ Mediciones y presupuesto.
- ☐ Fichas de características técnicas de las placas fotovoltaicas, inversor, interruptores de corte…
- ☐ Certificado de solidez de la estructura de la cubierta y/o forjados.
- ☐ Gestión de residuos o Declaración responsable firmada por el promotor de la obra, en la que declare que se compromete a acreditar documentalmente el tratamiento de los residuos generados, conforme al artículo 20 de la Ley 7/2022 o si no se generan residuos declaración responsable firmada por el promotor, en la que declare que durante la ejecución de la obra no se van a generar residuos que deban ser gestionados conforme a la Ley 7/2022.

FIRMA

En Quintanar de la Orden, a de de 20
Fdo.:

CONDICIONANTES

Esta Declaración tiene por objeto legitimar la instalación de placas fotovoltaicas en una construcción existente. Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable urbanística requerirán la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria.

La entrega de la documentación no implica la obtención de la autorización correspondiente. La misma será objeto de revisión por los servicios técnicos municipales al objeto de determinar si el contenido presentado se ajusta a las determinaciones establecidas en el procedimiento.

La presentación de la declaración responsable, no prejuzga en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones de la instalación a la normativa aplicable, ni limitara el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción y en general de control que, a la Administración en cualquier orden, Estatal o Autonómico o Local, le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable.

La inactividad de la Administración, no supondrá en ningún caso, la convalidación de la actuación de que se trate, ni, en su caso, la renuncia por parte de la Administración a la posibilidad de ejercitar frente a ella la reacción que en derecho proceda.
Conforme a la legislación básica en materia de suelo, en ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable o comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos clandestinos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe a la declaración responsable determinara la declaración por el Ayuntamiento de la imposibilidad de ejercer la actuación sin perjuicio del resto de responsabilidades civiles, penales o administrativas a que hubiere lugar. En la resolución municipal se determinará las medidas de restitución de la realidad que proceden, el plazo para ejecutarlas o la necesidad de cesar en la actuación iniciada.

INFORMACION GENERAL SOBRE EL TRAMITE
Están sujetos a declaración responsable ante el municipio las instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar mediante captadores térmicos o paneles fotovoltaicos en los siguientes casos, establecidos en el art. 157.1 del TRLOTAU: • Sobre la cubierta de las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas incluidas las pérgolas de los aparcamientos de vehículos. • En los espacios de las parcelas en suelo urbano, no ocupados por las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas, cuando las instalaciones no comporten un empleo de la parcela superior al 40 por ciento de su superficie no edificable.

A/A. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Ayuntamiento de Quintanar de La Orden, como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de la Constitución, 1, CP 45800 de Quintanar de La Orden (Toledo) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico ayuntamiento@aytoquintanar.org. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica https://quintanardelaorden.sedelectronica.es/privacy.1. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales